ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 185
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 286, SERIE 2003-2004 A LOS FINES DE ACTUALIZAR LOS POR CIENTOS Y LAS CANTIDADES A DEVOLVER DE SUBSIDIO AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, POR RAZONES DE LA VENTA DE LA PROPIEDAD, LOCALIZADA EN PASEO DEL PUERTO, EDIFICIO 7 APARTAMENTO 701, PONCE, PR, AHORA CONOCIDO COMO 7 PASEO DEL PUERTO, APARTAMENTO 125, PONCE, PR. PERTENECIENTES AL SEÑOR CORSINO VÉLEZ RIVERA Y LA SEÑORA DEADINA VERA RAMOS; ACLARAR QUE EN ESTE MOMENTO EL POR CIENTO DE DEVOLUCIÓN ES EL 50%, EQUIVALENTES A $10,000.00 DEL SUBSIDIO DE $20,000.00 Y A $391.67 DEL SUBSIDIO DE $783.33; Y PARA OTROS FINES."

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Mediante la Resolución Número 286, Serie de 2003-2004, esta Legislatura Municipal de Ponce, autorizó al señor Corsino Vélez Rivera y a la señora Deadina Vera Ramos, a vender su propiedad localizada en (Ahora) 7 Paseo del Puerto Apartamento 125, Ponce, P.R. 00716-1226;

POR CUANTO: Que por razones ajenas al señor Corsino Vélez Rivera y a la señora Deadina Vera Ramos, las situaciones del comprador con el financiamiento para la compra de la propiedad, retrasaron la firma de escrituras de la compraventa. Como consecuencia de esta situación el por ciento de devolución se redujo de 70% a 50%, ya que el período de venta en vez de mayor de dos (2) años y menor de cuatro (4) años, es ahora mayor de cuatro (4) años y menor de seis (6) años;

POR CUANTO: La señora Deadina Vera Ramos ha presentado carta donde explica se ha mantenido ocupando su residencia como su vivienda principal y las razones por el cual el Banco ha tomado para aprobación del préstamo al nuevo comprador;

POR CUANTO: Que el señor Corsino Vélez Rivera y la señora Deadina Vera Ramos, han solicitado al Municipio Autónomo de Ponce se enmiende la Resolución Número 286, Serie 2003-2004 y se indique que el por ciento de devolución es el 50% y que el período es mayor de cuatro (4) años y menor de seis (6) años y las cantidades a devolver es equivalentes a diez mil dólares ($10,000.00) del subsidio de veinte mil dólares ($20,000.00) y trescientos noventa y un dólares con sesenta y siete centavos ($391.67), del subsidio de setecientos ochenta y tres dólares con treinta y tres centavos ($783.33), más seiscientos trece dólares con treinta y cuatro centavos ($613.34) por la proporción de la ganancia correspondiente;

POR CUANTO: **La suma total a devolver** por el señor Corsino Vélez Rivera y la señora Deadina Vera Ramos, **ahora es de once mil cinco dólares con un centavo ($11,005.01).**

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se aprueba la presente Resolución a los fines de Enmendar la Resolución Número 286, Serie 2003-2004, mediante la cual la Legislatura Municipal autorizó al señor Corsino Vélez Rivera y a la señora Deadina Vera Ramos a vender su propiedad para actualizar el por ciento de devolución que ahora es el 50% equivalentes a diez mil dólares ($10,000.00) del subsidio de veinte mil dólares ($20,000.00) y trescientos noventa y un dólar con sesenta y siete centavos ($391.67) del subsidio de setecientos ochenta y tres dólares con treinta y tres centavos ($783.33), más seiscientos trece dólares con treinta y cuatro centavos ($613.34), como proporción de la ganancia.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Honorable Francisco R. Zayas Seijo o su representante autorizado a comparecer en las escrituras de cancelación y compraventa.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ **MONROIG**
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs 17FEB05
Revisado por BGV

RES 185 ENMENDAR RES. 286 SERIE 2003-04 SOBRE SUBSIDIO DE LOS SEÑORES CORSINO VÉLEZ RIVERA Y DEADINA VERA RAMOS 17FEB05